



Oficio DEL N°003/2025

Valparaíso, 4 de agosto de 2025

En atención al Oficio N° 317/34/2025, me permito señalar que, debido a la carga de trabajo que representa la evaluación en curso de la ley N° 21302 —prioridad institucional en la presente etapa— no es posible asumir la elaboración del informe solicitado respecto de la ley N° 21030, dentro de los plazos requeridos.

En ese contexto, y considerando la relevancia del tema planteado por la Comisión, se sugiere recurrir **a la Unidad de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional**, organismo que cuenta con experiencia y capacidades técnicas para la elaboración de informes breves sobre legislación vigente y su estado de implementación, y que podría contribuir oportunamente con antecedentes útiles para el objetivo señalado.

Sin perjuicio de lo anterior, este Departamento reitera su disposición para colaborar en futuras coordinaciones, tanto respecto de la presente Ley como ante cualquier otra solicitud de evaluación que la Comisión considere pertinente.

Lo que tengo a honra comunicar A US,

Dios guarde a US.



MARCO A. SEPÚLVEDA MEDINA
Director

Dirección de Estudios, Transparencia y Archivos Parlamentarios

**A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO
H. DIPUTADA ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO**

cc. Secretario General, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile